Buenos Aires, /3 de agosto de 1968.En atención a lo solicitado a fojas 1,
lo expuesto por el Señor Juez Federal de Río Cuarto a fojas 11
y teniendo en cuenta, asimismo, lo decidido por la Camara Federal de Apelaciones de Córdoba a fojas 19, autorízase a la Di-/
rección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a proseguir las tramitaciones pertinentes -conforme a las disposiciones legales vigentes- a fin de establecer el precio por el cual se ofrecería en locación a la Caja Nacional de Ahoro Postal el local disponible.-

Registrese. -



ES COPIE